

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DEL
PROFESORADO DE RELIGIÓN. CURSO 2017/2018**

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre		
Domicilio a efectos de notificación		
Localidad		
Provincia	Código postal	N.I.F.
Teléfonos de contacto (fijo y móvil)		Correo electrónico
Título de acceso al puesto		Fecha de nacimiento

2.- DATOS PROFESIONALES

Diócesis	Profesor de Religión de (señale con "x" lo que proceda): <input type="checkbox"/> PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA
Centro de servicio curso 2016/2017	Dirección del centro
Localidad del centro	Provincia

3.- SOLICITUD DE PUESTOS

ORDEN PREF.	CÓDIGO DE PUESTO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	DIÓCESIS
1					
2					
3					
4					
5					

El abajo firmante solicita ser admitido al procedimiento de provisión de puestos entre el profesorado de religión católica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, y DECLARA que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y la veracidad de la documentación no original aportada que es copia fiel de los originales que obran en su poder, sin perjuicio de la posibilidad por parte de la Administración de requerirle en cualquier momento la documentación original. Asimismo, DECLARA conocer que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o documento conllevará la pérdida de todos los derechos derivados de este proceso, con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar, conforme dispone el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, señale, si procede, con una "X":

NO autorizo a la Consejería de Educación para recabar directamente y/o por medios electrónicos los datos relativos a la identidad, conforme a lo indicado en el apartado cuarto.2.a).

En caso de señalar la casilla deberá presentar la documentación indicada en dicho apartado.

En de de de 2017

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.